

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15384** BILBAO

El Juzgado de los Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 333/2021 en el que figura como concursada ANNCOI PELUQUEROS, S.L., con CIF n.º B95725057, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye simultáneamente el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación

Bilbao, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210018882-1